

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Agosto del 2021

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
DELMY ESPERANZA ZELAYA DE NATIVI	2002027382	03-AUG-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las catorce horas y cuarenta y dos minutos del día tres de agosto de dos mil veintiuno.

Como lo pide la señora Delmy Esperanza Zelaya López en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021056643 a las nueve horas y cuarenta y un minutos del día treinta de julio de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DELMY ESPERANZA ZELAYA DE NATIVI con Matrícula de Empresa No. 2002027382 inscrita al número 153 del libro 215 del folio 307 al folio 308 con fecha veinticuatro de agosto de dos mil nueve, ubicada en BARRIO EL CENTRO, CALLE JOSE NAPOLEON VASQUEZ N° 3, SAN JORGE, SAN MIGUEL, que se dedica a VENTAS DE GRANOS BASICOS Y AZUCAR y que tiene el Local siguiente: 001ubicado en BARRIO EL CENTRO, CALLE JOSE NAPOLEON VASQUEZ N° 3, SAN JORGE, SAN MIGUEL. CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 176 DEL LIBRO 436 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 353 AL FOLIO 354 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, tres de agosto de dos mil veintiuno .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCIA
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
JOSE LORENZO CHAVEZ CRUZ	2009065999	09-AUG-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las quince horas y siete minutos del día nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Como lo pide el señor JOSÉ LORENZO CHAVEZ CRUZ, en escrito presentado al número: 2021055370 a las doce horas y cuatro minutos del día veintiocho de julio de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2009065999 inscrita al número 34 del libro 230 del folio 69 al folio 70 con fecha veintiocho de abril de dos mil diez , ubicada en BARRIO SAN CARLOS, 1ª CALLE PONIENTE N° 3-3, LA UNIION, que se dedica a VENTA DE ARTICULOS DE FERRETERIA, DE MATERIALES Y ACCESORIOS PARA LA CONSTRUCCION y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 198 DEL LIBRO 436 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 397 AL FOLIO 398 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, nueve de agosto de dos mil veintiuno .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCÍA.
REGISTRADORA/*MG
PRESENTACIÓN 2021055370

Nombre	Matrícula	Cancelada
TRANSPORTES CRUZ	2002027907	17-AUG-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las quince horas y nueve minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno .

Como lo pide el señor ROBERTO CRUZ BENITEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021059627 a las trece horas y diecinueve minutos del día diecisiete de agosto de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada TRANSPORTES CRUZ con Matrícula de Empresa No. 2002027907 inscrita al número 150 del libro 204 del folio 301 al folio 302 con fecha veinticuatro de abril de dos mil nueve , ubicada en BARRIO Y CALLE CONCEPCION N° 672 LOCAL N° 5, SAN SALVADOR, que se dedica a TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 109 DEL LIBRO 437 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 219 AL FOLIO 220 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, diecisiete de agosto de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

RUBEN ALBERTO NAVARRO CRUZ
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
	2006056251	27-AUG-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las siete horas y diecisiete minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno .

Como lo pide el señor ROTMAN STANLEY CRUZ REYES, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021063074 a las quince horas y veintiun minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2006056251 inscrita al número 196 del libro 112 del folio 393 al folio 394 con fecha veintiocho de abril de dos mil seis , ubicada en BARRIO EL CENTRO, 2ª CALLE ORIENTE N° 5, FRENTE AL PARQUE CENTRAL, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD y que tiene el Local siguiente ubicado en BARRIO EL CENTRO, 2ª CALLE ORIENTE N° 5, FRENTE AL PARQUE CENTRAL, SAN JUAN OPICO, LA LIBERTAD, que se dedica a VENTA DE ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 76 DEL LIBRO 438 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 153 AL FOLIO 154 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno .

LICDA. LUISA IVANIA HERNANDEZ MARTINEZ
REGISTRADOR/ MR

Nombre	Matrícula	Cancelada
	2002022339	27-AUG-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las siete horas y veintiséis minutos del día veintisiete de agosto de dos mil veintiuno .

Como lo pide la señora AMANDA CONCEPCION QUINTANILLA DE SAGASTIZADO, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021062905 a las trece horas y dos minutos del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, con Matrícula de Empresa No. 2002022339 inscrita al número 28 del libro 214 del folio 57 al folio 58 con fecha doce de agosto de dos mil nueve , ubicada en MERCADO MUNICIPAL N° 1, LOCAL N° 31, SAN MIGUEL, que se dedica a COMPRA VENTA DE ROPA CONFECCIONADA y que tiene el Local siguiente ubicado en MERCADO MUNICIPAL N° 1, LOCAL N° 31, SAN MIGUEL, que se dedica a COMPRA VENTA DE ROPA CONFECCIONADA ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 77 DEL LIBRO 438 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 155 AL FOLIO 156 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintisiete de agosto de dos mil veintiuno .

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**

Empresas canceladas

Persona Natural

LICDA. LUISA IVANIA HERNANDEZ MARTINEZ
REGISTRADOR/ MR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
IMPROSA SERVICIOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EL SALVADOR	2004052310	18-AUG-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: San Salvador, a las siete horas y cuarenta y un minutos del día dieciocho de agosto de dos mil veintiuno .

Habiendo verificado la inscripción del cierre de la sucursal extranjera IMPROSA SERVICIOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EL SALVADOR, que puede abreviarse IMPROSA SERVICIOS INTERNACIONALES, S.A. SUCURSAL EL SALVADOR, titular de la empresa la empresa COMERCIAL denominada IMPROSA SERVICIOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EL SALVADOR, ubicada en ubicado en 67 AVENIDA SUR COLONIA ROMA NUMERO 13-B, SAN SALVADOR, que se dedica a ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA, y que tiene el local siguiente 001-) denominado IMPROSA SERVICIOS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA SUCURSAL EL SALVADOR, ubicado en 67 AVENIDA SUR COLONIA ROMA NUMERO 13-B, SAN SALVADOR, que se dedica a ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCION O POR CONTRATA, la cual fue inscrita EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 144 DEL LIBRO 64 DEL FOLIO 289 AL FOLIO 290. RESUELVO: CANCELESE DEFINITIVAMENTE LA MATRICULA DE EMPRESA, y sus respectivos asientos de matrícula y Local Número 144 del libro número 64 del folio 289 al 290. NOTIFIQUESE.-

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 113 DEL LIBRO 437 DE ASIENOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 227 AL FOLIO 228 .FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, dieciocho de agosto de dos mil veintiuno .

LICDA. LUISA IVANIA HERNANDEZ MARTINEZ
REGISTRADOR/ MR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Periodo: Julio del 2021

Persona Natural

Nombre	Matrícula	Cancelada
CAFETERIA "MANA"	2017089102	02-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN MIGUEL, a las once horas y siete minutos del día dos de julio de dos mil veintiuno .

Como lo pide la señors SONIA TRINIDAD GOMEZ DE BONILLA, con número de Documento Único de Identidad 01745856-5 y Número de Identificación Tributaria 1106-210567-101-3 en escrito presentado al número: 2021032431 a las quince horas y cuarenta y un minutos del día veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada CAFETERIA "MANA" con Matrícula de Empresa No. 2017089102 inscrita al número 61 del libro 362 del folio 123 al folio 124 con fecha uno de noviembre de dos mil diecisiete , ubicada en BARRIO EL CALVARIO, CENTRO ESCOLAR, USULUTAN, que se dedica a SERVICIOS DE PREPARACION DE COMIDAS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 203 DEL LIBRO 433 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 407 AL FOLIO 408 FECHA DE INSCRIPCION: SAN MIGUEL, dos de julio de dos mil veintiuno .

LICDA. ERCILDA LEONOR GARCÍA.
REGISTRADORA/*MG
PRESENTACION 2021032431

Nombre	Matrícula	Cancelada
GLORIA ERNESTINA PARADA DE VASQUEZ	2002027433	09-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las ocho horas y cuarenta y siete minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno.

Como lo pide la señora GLORIA ERNESTINA PARADA DE VASQUEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021046027 a las quince horas y seis minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, titular de la empresa INDUSTRIAL, denominada GLORIA ERNESTINA PARADA DE VASQUEZ con Matrícula de Empresa No. 2002027433 inscrita al número 247 del libro 212 del folio 495 al folio 496 con fecha veintiocho de julio de dos mil nueve, ubicada en COLONIA YANIRA, CALLE PRINCIPAL N° 57, del municipio de MEJICANOS, departamento de SAN SALVADOR, que se dedica a FABRICACION DE ROPA INTERIOR FEMENINA Y MASCULINA y que tiene el Local siguiente 001-) denominado INDUSTRIAS VASQUEZ ubicado en COLONIA YANIRA, CALLE PRINCIPAL N° 57, del municipio de MEJICANOS, departamento de SAN SALVADOR; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 119 DEL LIBRO 434 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 239 AL FOLIO 240 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, nueve de julio de dos mil veintiuno.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR */MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
MIRIAN ESTELA AGUIRRE VIANA	2002008893	09-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las nueve horas y cuarenta y seis minutos del día nueve de julio de dos mil veintiuno .

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

Como lo pide MIRIAN ESTELA AGUIRRE VIANA en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021009660 a las diez horas y cuarenta y cuatro minutos del día dieciocho de febrero de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada MIRIAN ESTELA AGUIRRE VIANA con Matrícula de Empresa No. 2002008893 inscrita al número 237 del libro 167 del folio 475 al folio 476 con fecha dieciocho de diciembre de dos mil siete, ubicada en COLONIA Y PASEO MIRALVALLE N° 198, SAN SALVADOR, que se dedica a ENSEÑANZA.- CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL(ES) ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 124 DEL LIBRO 434 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 249 AL FOLIO 250 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, nueve de julio de dos mil veintiuno. NOTIFIQUESE.

JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR

Nombre	Matrícula	Cancelada
PANADERIA JUDITH	2010068913	12-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SANTA ANA, a las ocho horas y treinta y seis minutos del día doce de julio de dos mil veintiuno.

Como lo pide DELMIA AMANDA MAGAÑA DE RUIZ CONOCIDA POR DELMY AMANDA MAGAÑA DE RUIZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021046895 a las quince horas y treinta y cuatro minutos del día treinta de junio de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada PANADERIA JUDITH con Matrícula de Empresa No. 2010068913 inscrita al número 87 del libro 235 del folio 175 al folio 176 con fecha treinta de julio de dos mil diez, ubicada en 3ª AVENIDA NORTE N° 8, CHALCHUAPA, SANTA ANA, que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS FARINACEOS Y DE PANADERIA y que tiene el Local siguiente: 001-) ubicado en 3ª AVENIDA NORTE N° 8, CHALCHUAPA, SANTA ANA, y que se dedica a VENTA DE PRODUCTOS FARINACEOS Y DE PANADERIA; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 162 DEL LIBRO 434 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 325 AL FOLIO 326 FECHA DE INSCRIPCION: SANTA ANA, doce de julio de dos mil veintiuno.

LICDA. MARIA EMILIA CASTRO LOPEZ
REGISTRADORA/*Monge.

Nombre	Matrícula	Cancelada
DINA ESPERANZA LEMUS PERDOMO	2002013626	19-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las once horas y veintiséis minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

Como lo pide la señora DINA ESPERANZA LEMUZ PERDOMO en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021051447 a las nueve horas y veintinueve minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada DINA ESPERANZA LEMUS PERDOMO con Matrícula de Empresa No. 2002013626 inscrita al número 177 del libro 113 del folio 355 al folio 356 con fecha nueve de mayo de dos mil seis, ubicada en 8ª CALLE PONIENTE, AVENIDA 2 DE ABRIL N° 1-7, del municipio de AHUACHAPAN, departamento de AHUACHAPAN, que se dedica a VENTA DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES y que tiene el Local siguiente: 001-) denominado COMERCIAL DINA ubicada en 8ª CALLE PONIENTE, AVENIDA 2 DE ABRIL N° 1-7, del municipio de AHUACHAPAN, departamento de AHUACHAPAN, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Natural

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 70 DEL LIBRO 435 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 141 AL FOLIO 142 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, diecinueve de julio de dos mil veintiuno.

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR */MSantos

Nombre	Matrícula	Cancelada
MYRNA GLORIA RODRIGUEZ SANTOS	2010067847	20-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las diecisiete horas y veintiun minutos del día veinte de julio de dos mil veintiuno .

Como lo pide la señora MYRNA GLORIA RODRIGUEZ SANTOS, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021052082 a las trece horas y cuarenta y nueve minutos del día veinte de julio de dos mil veintiuno, titular de la empresa de SERVICIO, denominada MYRNA GLORIA RODRIGUEZ SANTOS con Matrícula de Empresa No. 2010067847 inscrita al número 58 del libro 235 del folio 117 al folio 118 con fecha veintiocho de julio de dos mil diez , ubicada en RESIDENCIAL LA GLORIA, PASAJE BLOCK E-5, CASA 39, MUNICIPIO DE MEJICANOS, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR, que se dedica a SUPERVISION Y CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y EL REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 134 DEL LIBRO 435 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 269 AL FOLIO 270 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veinte de julio de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

LICDA. LEONOR JIMENEZ BARRIOS
REGISTRADORA

Nombre	Matrícula	Cancelada
AUTOSERVICIO GARCIA	2015081348	22-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las dieciséis horas y ocho minutos del día veintidos de julio de dos mil veintiuno.

Como lo pide el señor MARVIN EINSTEIN GARCIA MONTES en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021053013 a las diez horas y cincuenta y seis minutos del día veintidos de julio de dos mil veintiuno, titular de la empresa COMERCIAL, denominada AUTOSERVICIO GARCIA con Matrícula de Empresa No. 2015081348 inscrita al número 158 del libro 311 del folio 313 al folio 314 con fecha nueve de febrero de dos mil quince , ubicada en COLONIA RABIDA, 29 CALLE PONIENTE, ENTRE 6ª Y 8ª AVENIDA NORTE, PASAJE BUSTAMANTE N° 106, que se dedica a IMPORTACION DE VEHICULOS Y REPARACION DE AUTOMOTORES y que tiene el Local siguiente ; CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA Y REGISTRO DE LOCAL ANTERIORMENTE CITADOS de conformidad con el Artículo 422 literal "b" del Código de Comercio y Artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 200 DEL LIBRO 435 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 401 AL FOLIO 402 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintidos de julio de dos mil veintiuno .
NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA

**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**

Empresas canceladas

Persona Natural

REGISTRADOR/MM

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO

Empresas canceladas

Persona Jurídica

Nombre	Matrícula	Cancelada
AEROREPUBLICA, S.A., SUCURSAL EL SALVADOR	2017089582	05-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día cinco de julio de dos mil veintiuno .

Como lo pide el señor JOSE FREDDY ZOMETA SEGOVIA, en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021045319 a las siete horas y treinta y cinco minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintiuno, en su calidad de liquidador de la sociedad AEROREPUBLICA, S.A., SUCURSAL EL SALVADOR, con Número de Identificación Tributaria 9393-131117-101-0, titular de la empresa denominada AEROREPUBLICA, S.A., SUCURSAL EL SALVADOR con Matrícula de Empresa No. 2017089582 inscrita al número 212 del libro 362 del folio 425 al folio 426 con fecha catorce de noviembre de dos mil diecisiete ubicada en WORLD TRADE CENTER, PRIMER NIVEL, LOCAL NUMERO 107, COLONIA ESCALON del domicilio de SAN SALVADOR, CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 241 DEL LIBRO 433 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 483 AL FOLIO 484 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, cinco de julio de dos mil veintiuno.

LICDA. AMADA BETTY GUILLEN GUZMAN
REGISTRADORA / CN.

Nombre	Matrícula	Cancelada
TECNOQUIMICAS	2013075602	22-JUL-21

REGISTRO DE COMERCIO, DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE MATRICULAS DE COMERCIO: SAN SALVADOR, a las once horas y treinta y cuatro minutos del día veintidos de julio de dos mil veintiuno.

Como lo pide el señor HAROLD JIMMY ROMERO VASQUEZ en escrito declarado bajo juramento presentado al número: 2021052540 a las once horas y cincuenta y un minutos del día veintiuno de julio de dos mil veintiuno, en su calidad de liquidador de la sociedad TECNOQUIMICAS S.A., SUCURSAL EL SALVADOR que puede abreviarse, con Número de Identificación Tributaria 0614-181212-107-8, titular de la empresa denominada TECNOQUIMICAS con Matrícula de Empresa No. 2013075602 inscrita al número 185 del libro 276 del folio 371 al folio 372 con fecha cuatro de enero de dos mil trece ubicada en URBANIZACION INDUSTRIAL SANTA ELENA, AVENIDA LAMATEPEC Y CALLE CHAPARRASTIQUE N° 6, ANTIGUO CUSCATLAN, LA LIBERTAD del domicilio de ANTIGUO CUSCATLAN CANCELESE LA MATRICULA DE EMPRESA ANTERIORMENTE CITADA de conformidad con el artículo 422 del Código de Comercio y artículos 30 al 32 de la Ley del Registro de Comercio.

En consecuencia hágase las marginaciones correspondientes de conformidad con los Artículos 30, 31, 35, 38 ordinal III, 42 y 43 de la Ley del Registro de Comercio.

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 183 DEL LIBRO 435 DE ASIENTOS DE MATRICULA DE EMPRESA DEL FOLIO 367 AL FOLIO 368 FECHA DE INSCRIPCION: SAN SALVADOR, veintidos de julio de dos mil veintiuno .

NOTIFIQUESE.

LIC. JULIO RUBEN TRUJILLO VENTURA
REGISTRADOR/MM